

EXPEDIENTE: SE13823004563

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024 PARA APERTURA DEL SOBRE NUMERO TRES- PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MONITORES DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CAMPUS DE ALBACETE, ALMADEN, CIUDAD REAL, CUENCA, TALAVERA DE LA REINA Y TOLEDO PARA LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.**

En Ciudad Real, siendo las 10.30 horas del día 29.01.2024 se reúne mediante videoconferencia, la Mesa de Contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de Teams, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE:**

D. Luis Javier Sanchez García. Vicegerente Campus Cuenca

**VOCALES:**

D. Francisco Javier García Perez, Técnico Auditor de la Unidad de Control Interno.  
Dña. Cristina Olmeda Pascual. Letrada de la Unidad de Asesoría Jurídica.  
D. Fermín Cañizares López. Director Ejecutivo. Extensión Univesitaria.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> María Nieves Román López. Ejecutivo Unidad de Contratación, con voz, pero sin voto.

**NO ASISTE:**

D. Enrique Colmenar Pérez, director del Área Económica.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

La reunión ha sido convocada al objeto de proceder a la apertura del sobre número tres de un **CONTRATO DE SERVICIOS DE MONITORES DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CAMPUS DE ALBACETE, ALMADEN, CIUDAD REAL, CUANCA, TALAVERA DE LA REINA Y TOLEDO**, por las empresas presentadas.

ID. DOCUMENTO	chV1z1wkYv		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROMAN LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES	30-01-2024 13:45:38	1706618827695
	SANCHEZ GARCIA LUIS JAVIER	30-01-2024 16:52:51	1706630059098
 chV1z1wkYv			

En primer lugar, la Secretaria recuerda a la mesa la subsanaciones solicitadas tras la apertura del sobre número dos :

- **ILITIA MEDITERRANEA SL- LOTES 1 2 3 4 5 6**
- **EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE SL- LOTES 1 2 3 4 5 6**
- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO SL – LOTES 3 4 6**

No firman la documentación técnica presentada, por lo que se les solicitara subsanación en este sentido, mediante declaración respecto del hash otorgado al documento en cuestión en el registro de ofertas de la plataforma de licitación de la Universidad de Castilla la Mancha.

Todas las empresas subsanan la referida deficiencia en tiempo y forma.

Igualmente se recuerdan las exclusiones del sobre número dos:

- **ALMADEN FITNESS CLUB SL – LOTE 2:** Presenta en el sobre número dos documentaciones con contenido económico.

Presenta anexo de oferta económica, contraviniendo así con lo indicado en los pliegos administrativos preparatorios de este expte.

*“En ningún caso se deberá contener en este sobre la oferta económica, ni documentos relevantes de su oferta económica, ni documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula. Si se diera este caso, el licitador quedaría excluido del procedimiento.”*

*“En ningún caso, en el sobre 2 se incluirá documentación sobre la oferta económica correspondiente al sobre 3, ni referencia alguna a la misma, siendo causa de exclusión.”*

Apartado 30 del Pliego de Clausulas Administrativas.


Visto lo anterior, la mesa acuerda de modo unánime su exclusión del procedimiento.

A continuación, se procede a dar lectura del informe de valoración de proposiciones técnicas y criterios de valoración de todas las empresas admitidas, la Mesa lo acepta. Dicho informe queda incorporado al expediente y será objeto de publicación.

Acto seguido, se procede a la identificación y firma de todos los miembros de la Mesa para dar apertura al sobre número tres, de contenido económico.

Se revisan todas las ofertas, siendo las mismas conforme a lo establecido.

Se observa que, la mercantil ILITIA MEDITERRANEA SL no firma su oferta para ningún de los lotes a los que concurre, así, por unanimidad se acuerda dar plazo de subsanación, en el que deberá presentar declaración de rúbrica del hash asignado al

ID. DOCUMENTO	chVlzlwkYv		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROMAN LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES	30-01-2024 13:45:38	1706618827695
	SANCHEZ GARCIA LUIS JAVIER	30-01-2024 16:52:51	1706630059098
 chVlzlwkYv			

documento presentado para cada uno de los lotes.

Se comprueba en este acto por parte del vocal de control interno que, respecto de la posible existencia de ofertas desproporcionadas o anormales, ninguno de los licitadores se encuentra en baja para ninguno de los lotes ofertados.

Visto lo anterior, se insta al vocal técnico a emisión de informe final el cual será incorporado al expediente y publicado por los medios oportunos.

Continuación de Mesa(30.01.2024):

Recibido informe de valoración final, en el que se contempla la aplicación de la fórmula aplicable a la oferta económica, así como el cómputo total de puntos de los criterios sujetos a juicios de valor, la Mesa lo acepta y en consecuencia propone como adjudicatarios a los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en cada uno de los respectivos lotes.

Se publica el referido informe junto con esta acta.

Se acuerda, en aplicación de lo establecido en la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, solicitar la documentación previa a la adjudicación a los candidatos indicados, para su posterior informe por los vocales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Mesa número tres del expediente SE13823004563, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	chVlz1wkYv		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROMAN LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES	30-01-2024 13:45:38	1706618827695
	SANCHEZ GARCIA LUIS JAVIER	30-01-2024 16:52:51	1706630059098
 chVlz1wkYv			